

ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JALTENCO, ESTADO DE MÉXICO

GACETA MUNICIPAL

Vol. 1, Año 2025
Número 35

**Jaltenco, México a 02
de octubre de 2025**



INDICE

Sesión ordinaria de cabildo 37.....03

Punto No° 4.- Propuesta, análisis y en su caso aprobación de la convocatoria para la realización del cabildo abierto, el próximo 22 de octubre.....03

Punto No° 5.- Propuesta, análisis y en su caso aprobación para que la casa de cultura "El Capulín", sea declarado recinto oficial para la realización del cabildo abierto.....06

Punto No° 6.- Propuesta análisis y en su caso aprobación de la Ampliación y Modificación de la calle "San Isidro", ubicada en la localidad de San Isidro, Jaltenco, Estado de México.....06



C. MARÍA DEL ROSARIO PAYNE ISLAS, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JALTENCO, ESTADO DE MÉXICO 2025- 2027

A LOS CIUDADANOS DE JALTENCO INFORMA:

EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALTENCO, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 9:14 HR. DEL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2025, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS, LOS C.C. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, C. MARIA DEL ROSARIO PAYNE ISLAS, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JALTENCO; C. RAÚL HERNÁNDEZ RAFAEL, SINDICO MUNICIPAL; C. MARÍA DEL CARMEN VERGARA HERNÁNDEZ, PRIMERA REGIDORA; C. MIGUEL RAMÍREZ ENRRIQUEZ, SEGUNDO REGIDOR; C. JUANA REYNA LINARES GALLEGOS, TERCERA REGIDORA; C. OMAR IGNACIO DOMÍNGUEZ ARROYO, CUARTO REGIDOR; C. AILEEM FABIOLA ZARATE MARTÍNEZ, QUINTA REGIDORA; C. ANDRÉS RODRÍGUEZ ESTRADA, SEXTO REGIDOR; C. EVANGELINA RODRÍGUEZ SALINAS, SÉPTIMA REGIDORA, DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. MARÍA DEL ROSARIO PAYNE ISLAS, ASISTIDA PARA DAR FE DE LOS HECHOS Y ACUERDOS DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. MIGUEL ÁNGEL MORENO ESTRADA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28, 29, 30, 48 FRACCIÓN I, 49 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PROCEDIERON A EFECTUAR LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, EN LA QUE SE APROBARON LOS SIGUIENTE PUNTOS DE ACUERDO:

Punto N° 4.- En uso de la palabra, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta que el punto número 4 del orden del día corresponde a la propuesta, análisis y en su caso aprobación de la convocatoria para la realización del cabildo abierto, el próximo 22 de octubre.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALTENCO, ESTADO DE MÉXICO

2025-2027

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 115 fracción II, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 26 y 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; con motivo de escuchar la opinión ciudadana en sesión ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Jaltenco. El Ayuntamiento de Jaltenco Estado de México, electo para el periodo 2025-2027, expide la siguiente:



CONVOCATORIA ABIERTA

A TODOS LOS CIUDADANOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL ANÁLISIS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES QUE PERMITAN FORTALECER EL PROGRAMA "EL PODER DE ALFABETIZAR" QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS, HA INICIADO EN EL MUNICIPIO DE JALTENCO, ESTADO DE MÉXICO.

SE LES CONVOCA A LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE TIPO ABIERTO, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL MIÉRCOLES 22 DE OCTUBRE DE 2025, A LAS 10:00 HR. EN LA CASA DE CULTURA "EL CAPULÍN", UBICADA CALLE MELCHOR OCAMPO S/N, SAN ANDRÉS JALTENCO, ESTADO DE MÉXICO,

Bajo la siguiente propuesta de:

-----ORDEN DEL DÍA-----

- 1.- Lista de asistencia y en su caso declaración del quorum legal.
- 2.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior
- 4.- Análisis para implementar acciones que permitan fortalecer el programa "el poder de alfabetizar" que el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Educación, Ciencia Tecnología e Innovación y el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos ha iniciado en el municipio de Jaltenco, Estado de México.
- 5.- Clausura de la Sesión.

La Sesión se desarrollará bajo las siguientes:

BASES

- En sesión de Cabildo Abierto, los ciudadanos, previamente registrados, participarán directamente con derecho a voz, pero sin voto, para plantear sus propuestas, concretándose al tema programado.
- El Ayuntamiento Constitucional 2025-2027, tomará en consideración las opiniones vertidas, de conformidad con lo que se establece en la presente convocatoria.
- Las participaciones deberán inscribirse previamente, de forma virtual en el correo electrónico: secretariaaytojaltenco2025.2027@gmail.com pudiendo anexar su propuesta en archivo digital,



a efecto de considerarla para respectivo análisis durante el cabildo referido; o bien inscribirse en forma personal, en la Oficina de la Secretaría del Ayuntamiento, ubicada al interior del Palacio Municipal, en Av. Vicente Guerrero S/N, San Andrés Jaltenco Estado de México, en un horario de 08:00 a 17:00 horas a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta las 17:00 hr del 21 de octubre. Los ciudadanos interesados en participar deberán presentarse con una copia vigente de su identificación.

REGLAS DE PARTICIPACIÓN:

Las personas que participen en la sesión de Cabildo deberán:

- 1.- Asistir puntualmente; en caso contrario se cancelará su registro y participación.
- 2.- Guardar respeto y compostura
- 3.- Evitar interferir durante las deliberaciones del Ayuntamiento Constitucional 2025-2027.
- 4.- Abstenerse de expresar manifestaciones que alteren el orden en el recinto oficial, de conformidad con el Artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Lo no previsto en la presente convocatoria, se sujetará a lo que resuelva el Ayuntamiento de Jaltenco, Estado de México, conforme a la normatividad municipal vigente.

Jaltenco, Estado de México, a los 2 días del mes de octubre de 2025.

ATENTAMENTE

(RUBRICA)

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE JALTENCO, ESTADO DE MÉXICO.

2025 – 2027

ACUERDO: El Ayuntamiento aprueba por unanimidad la convocatoria para la realización del cabildo abierto, el próximo 22 de octubre.



Punto N° 5.- En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta que el punto número cinco del orden del día corresponde a la propuesta, análisis y en su caso aprobación para que la casa de cultura "El Capulín", sea declarado recinto oficial para la realización del cabildo abierto.

En uso de la palabra la C. María del Rosario Payne islas comenta que la propuesta está ligada a la aprobación de la convocatoria, que establece sea declarada la "casa de cultura "el capulín" recinto oficial para sesionar.

ACUERDO: El Ayuntamiento aprueba por unanimidad, que la casa de cultura "El Capulín", sea declarado recinto oficial para la realización del cabildo abierto.

Punto N° 6.- En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta que el punto no. número seis del orden del día corresponde a la propuesta análisis y en su caso aprobación de la Ampliación y Modificación de la calle "San Isidro", ubicada en la localidad de San Isidro, Jaltenco, Estado de México.

En uso de la palabra, la C. María del Rosario Payne Islas, Presidenta Municipal, da lectura al punto de acuerdo.





Dirección de Desarrollo Urbano

"2025, Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Dependencia	H. Ayuntamiento de Jaltenco, Estado de México
Área Municipal	Dirección de Desarrollo Urbano
No. De Oficio	DU/MJ/84/2025
Asunto	Se solicita Agregar punto de acuerdo.

Jaltenco, México a 29 de septiembre de 2025.

M. En C. Miguel Ángel Moreno Estrada

Secretario del H. Ayuntamiento de
Jaltenco, México.

Presente

Por este medio de la presente, le envío un cordial saludo, al mismo tiempo, nuevamente le solicito su valioso apoyo para que, en la siguiente sesión, se someta al criterio del Honorable Cabildo del Ayuntamiento, la aprobación de la Ampliación y Modificación de la Calle San Isidro, ubicada en la localidad de San Isidro, de la circunscripción territorial que la autoridad reconoce. Puesto que, conforme al Título, Décimo de las Vías de Comunicación Públicas y Privadas, el artículo 68 y 69 del Bando Municipal de Jaltenco vigente, de igual forma del Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Urbano, se atendió la solicitud del C. Mardonio Hernández Rodríguez, propietario del inmueble identificado con clave catastral 118 01 154 04 00 0000, donde se comenzó el proceso administrativo con folio JAL/DDU/AV/003/2025 correspondiente

Se anexa Acta Constitutiva que consta de cuatro fojas, de fecha (22) de agosto del año dos mil veinticinco (2025), donde se encuentran las firmas de conformidad, croquis de localización y el alineamiento resultante de la modificación. Agradeciendo de antemano su invaluable colaboración, me dispongo a sus ordenes en caso de tener algún cuestionamiento referente a la petición

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
JALTENCO

29 SEP 2025

RECIBIDO

3:32 pm

Atentamente

Arq. Karen Rodríguez Rodríguez

Directora de Desarrollo Urbano de Jaltenco, Estado de México.

DESARROLLO URBANO
GOBIERNO MUNICIPAL
DE JALTENCO 2025 - 2027
¡Continuamos transformando!

c.c.p. archivo.

Av. Vicente Guerrero, s/n, San Andrés,
Jaltenco, Edo. Méx. C.P. 55780.
Tels.: 55 4911 5515.

"Por el desarrollo y el progreso de Jaltenco...
¡Continuamos trabajando!"

ACUERDO: El Ayuntamiento aprueba por unanimidad, la Ampliación y Modificación de la calle "San Isidro", ubicada en la localidad de San Isidro, Jaltenco, Estado de México.

(Rúbrica)

M. EN A. MIGUEL ÁNGEL MORENO ESTRADA
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

